



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE PERSONAL

1º.- Aprobar la prolongación en el servicio activo de una trabajadora de este Ayuntamiento, como Auxiliar de Ayuda a domicilio a tiempo parcial hasta el día 24 de septiembre de 2021, ya que actualmente goza de una capacidad funcional plena para el ejercicio de sus labores profesionales.

2º.- Aprobar la prórroga del contrato (401 contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio a tiempo completo) suscrito con el Agente de Empleo y Desarrollo Local, D. Carlos Alfonso Moreno Martínez, por un año desde el día 30 de octubre de 2020 al 29 de octubre de 2021.

3º.- Aprobar una ayuda por renovación del permiso de conducción y licencias, a trabajador de este Ayuntamiento, por importe total de 83,00 €.

4º.- Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección del personal para el desarrollo del Proyecto del Empleo Público Local denominado "DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y PROTOCOLOS DE MEDIDAS CONTRA EL COVID 19 EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA LA TEMPORADA 2020/2021", para la contratación de 4 Conserje-operario/a de servicios múltiples (jornada completa) en régimen de personal laboral, con una duración de 6 meses.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5º.- Aprobar el abono de las siguientes cantidades a la Policía Local por asistencias a juicios:

- Agosto: 727,74 €.
- Septiembre: 2.900,46 €.

6º.- Aprobar una licencia sin sueldo desde el día 1 de noviembre de 2020 al 1 de marzo de 2021, a trabajador de Protección Civil.

7º.- Contratar a D^a ROSA ANA EGEA HERNANDEZ, como auxiliar de Protección Civil, por ser la candidata a la que le corresponde de la bolsa de trabajo, a jornada completa y el tipo de contratación será de interinidad, hasta la reincorporación del titular.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

9º.- Aprobar 8 Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 80,07.- €
- 528,00.-€
- 480,00.-€.
- 554,00.-€.
- 889,10.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 554,16.-€.

- 104,00.-€.

- 218,77.-€.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

10º.- Aprobar un Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y el Club Judo Yamato, para la promoción, difusión y desarrollo de la disciplina deportiva de Judo en este Municipio para la temporada deportiva 2020/2021.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

11º.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva depositada por EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE,SL, correspondiente al contrato de servicios de “Monitores para el desarrollo de las actividades formativas en las modalidades deportivas de tenis y pádel” por importe de 1.044,86 €.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

12º.- Aprobar una licencia de obra menor para ejecutar un vado en acera sita en C/ Jaime I El Conquistador 68.

13º.- Aprobar licencia de segregación de una parcela de 30.782,89 m², sita en



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Paraje Los Álvarez, Polígono 2, Parcela 174, de finca matriz de 61.565,78 m².

14º.- Aprobar licencia de segregación de una parcela de 300 m², sita en C/ Diego de Siloé Parcela R-2A, UA única, PP 2RB, de finca matriz de 600,05 m².

15º.- Aprobar licencia de segregación de una parcela de 2.025,30 m² sita en C/ Pablo Gargallo, C/ Fernando Botero, y C/ Juan Martínez José Rivera, en tres parcelas.

16º.- Aprobar licencia de segregación de una finca nueva e independiente de 298,69, procedente de una finca de 1.092 m², sita en C/ Zurbarán, C/ Torre Pacheco y C/ Mirón de Castro.

17º.- Aprobar una licencia de obra mayor para cambio de cubierta en vivienda unifamiliar, sita en C/ Bartolomé Gil Ortiz.

18º.- Aprobar la resolución de dos expedientes de disciplina urbanística.

San Pedro del Pinatar, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.